



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

# **PARTIDO DEL TRABAJO**

PROCESO ELECTORAL  
DIPUTADOS LOCALES 2013

Lic. Mario Ernesto Pfeiffer Islas  
Consejero Presidente del  
Instituto Estatal Electoral.  
P r e s e n t e.

IEE 9JUL'13 18:36 SRIA.GRAL.

Después de haber revisado los Informes Consolidados de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas, correspondientes al Proceso y a las Campañas Electorales para la renovación de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, mismos que se muestran en los anexos que forman parte integral de este documento, numerados del uno al seis, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Partido Del Trabajo.

Dichos ingresos, entradas, egresos y salidas en base a los artículos, 33, 37, 38 fracción II y III, 39, 40 fracción II y demás relativos de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y de los artículos correspondientes de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partido Políticos a Aplicarse Durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo y demás Leyes Aplicables, siendo la documentación entregada y su aplicación Contable, es responsabilidad única y exclusiva de la Administración del Partido Del Trabajo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra Auditoria.

La responsabilidad de la Comisión de Auditoría y Fiscalización del Instituto Estatal Electoral del Estado de Hidalgo, consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en la revisión efectuada.

Nuestra revisión fue realizada aplicando los procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, para obtener una seguridad razonable que los Anexos adjuntos e integrantes de este documento, numerados del uno al seis muestran los Ingresos, Entradas, Egresos Y Salidas del Proceso y las Campañas que encabezaron los Candidatos listados más adelante y en anexos de este documento, anexos que no contienen en nuestra opinión errores importantes y de que están preparados de acuerdo a lo requerido y establecido a fin de dar debido cumplimiento al Título Noveno, artículos 24 fracción II y III, 28, 29, 36 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, así como los relativos de los artículos 17, 32, 33, 37, 38 fracción II y III, 39, 40 fracción II, 41, 42, 43, 44, 45 y demás aplicables de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como de los artículos relativos y aplicables de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de los artículos relativos de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral.

La revisión se llevó a cabo basado en pruebas selectivas de las cifras y revelaciones de los anexos que se acompañan y consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para el sustento de nuestra opinión.

Este documento debe leerse junto con sus anexos y con las siguientes observaciones que forman parte integrante del mismo:

Derivado de nuestra revisión, se realizan y presentan las siguientes precisiones:

No hay violación en cuanto haber rebasado el tope de gastos de campaña señalados en la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, en la Normatividad aplicable, en la Ley de Medios de Impugnación ni en ningún otro ordenamiento.

Los ingresos, entradas, egresos y salidas ejercidos ingresados y/o erogadas por el Partido Del Trabajo, los Candidatos a Diputados por los Distritos Locales que a continuación se citan, corresponden a:

I	PACHUCA PONIENTE	C. ABUNDIO JORGE HERNANDEZ FLORES
II	PACHUCA ORIENTE	C. ROGELIO MIGUEL ANGEL SEVERINO GARCIA
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. FERNANDO OLVERA GUZMAN
IV	TULA DE ALLENDE	C. KAREN MAGDALENA GUTIERREZ GARCIA
V	TEPEJI DEL RIO	C. SANTIAGO TELLO PEREZ
VI	HUICHAPAN	C. MARIA MAGDALENA SOTO CONSUELO
VII	ZIMAPAN	C. BALDEMAR AMADOR LEAL
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. JAVIER YAÑEZ ZENTENO
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	C. VERONICA JAZMIN ALFARO GARCIA
X	TENANGO DE DORIA	C. ISMAEL ALEJANDRO EULOGIO
XI	APAN	C. IRASSEMA LOPEZ RAMIREZ
XII	TIZAYUCA	C. MARIA DELIA SALAS ARREOLA
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CORTES
XIV	ACTOPAN	C. LUIS MENDOZA CHAVEZ
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ
XVI	IXMIQUILPAN	C. FRANCISCO CRUZ DE LA CRUZ
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. ARCELIA RAMIREZ RODRIGUEZ
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. AZUCENA LOPEZ RAMIREZ

Después de revisar los Informes que se muestran en los anexos que se acompañan, numerados del uno al seis, en nuestra opinión, dichos Informes presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes los Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas permitidos y efectuados conforme a las Leyes vigentes por el Partido Del Trabajo por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece de acuerdo a la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a la Ley Electoral del Estado de Hidalgo y a la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a Aplicarse durante el Proceso Electoral para Diputados Locales en el Estado de Hidalgo en el año dos mil trece y de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral vigentes.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del año dos mil trece.

IEE 9JUL'13 18:36 SRIA.GRAL.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio.  
Cédula Profesional 6297425



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 1  
HOJA 1 DE 1

IEE 04 JUL 13 18:37 SERVIDORAL

Tuvimos a la vista la documentación original comprobatoria que ampara sus ingresos, entradas, egresos, salidas, gastos y erogaciones conforme lo señalan a continuación, así como se plasma el tope de gastos por Diputados Locales y en su caso, de existir diferencias superiores entre los mismos mayores al 10% conforme al artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se han de reflejar en el siguiente cuadro:

DISTRITOS	CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOTAL DE INGRESOS	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO	DIFERENCIA SUPERIOR AL 10%
I	PACHUCA PONIENTE C. ABUNDIO JORGE HERNANDEZ FLORES	\$ 158,752.68	\$ 1,190,147.30	\$ 158,752.68	\$ 570,355.39
II	PACHUCA ORIENTE C. ROGELIO MIGUEL ANGEL SEVERINO GARCIA	\$ 190,247.31	\$ 1,384,576.49	\$ 190,247.31	\$ 670,875.26
III	TULANCINGO DE BRAVO C. FERNANDO OLVERA GUZMAN	\$ 187,367.15	\$ 1,548,822.13	\$ 187,367.15	\$ 877,069.64
IV	TULA DE ALLENDE C. KAREN MAGDALENA GUTIERREZ GARCIA	\$ 129,462.07	\$ 1,055,963.24	\$ 129,462.07	\$ 557,172.37
V	TEPEJI DEL RIO C. SANTIAGO TELLO PEREZ	\$ 178,881.28	\$ 1,190,742.54	\$ 178,881.28	\$ 713,932.37
VI	HUICHAPAN C. MARIA MAGDALENA SOTO CONSUELO	\$ 92,952.49	\$ 836,826.18	\$ 92,952.49	\$ 559,645.75
VII	ZIMAPAN C. BALDEMAR AMADOR LEAL	\$ 67,305.72	\$ 598,440.89	\$ 67,305.72	\$ 384,190.60
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES C. JAVIER YAÑEZ ZENTENO	\$ 66,716.88	\$ 380,576.76	\$ 66,716.88	\$ 227,480.11
IX	SAN AGUSTIN METZQUITILAN C. VERONICA JAZMIN ALFARO GARCIA	\$ 55,228.16	\$ 400,549.42	\$ 55,228.16	\$ 190,009.32
X	TENANGO DE DORIA C. ISMAEL ALEJANDRO EULOGIO	\$ 114,159.87	\$ 869,598.18	\$ 114,159.87	\$ 491,604.75
XI	APAN C. IRASSEMA LOPEZ RAMIREZ	\$ 97,470.97	\$ 850,008.80	\$ 97,470.97	\$ 490,397.73
XII	TIZAYUCA C. MARIA DELIA SALAS ARREOLA	\$ 135,313.53	\$ 1,027,009.93	\$ 135,313.53	\$ 682,822.47
XIII	HUEHUJTLA DE REYES C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CORTES	\$ 198,010.16	\$ 1,719,805.63	\$ 198,010.16	\$ 1,005,133.93
XIV	ACTOPAN C. LUIS MENDOZA CHAVEZ	\$ 177,537.94	\$ 1,561,863.45	\$ 177,537.94	\$ 935,146.56
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA C. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 100,829.20	\$ 787,789.85	\$ 100,829.20	\$ 475,483.68
XVI	IXMICOUILPAN C. FRANCISCO CRUZ DE LA CRUZ	\$ 135,313.00	\$ 1,095,220.77	\$ 135,313.00	\$ 660,047.66
XVII	JACALA DE LEDEZMA C. ARCELIA RAMIREZ RODRIGUEZ	\$ 55,719.72	\$ 478,001.29	\$ 55,719.72	\$ 264,478.58
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE C. AZUCENA LOPEZ RAMIREZ	\$ 79,228.00	\$ 692,347.14	\$ 79,228.00	\$ 442,227.95

El listado anterior corresponde a los candidatos que encabezan las planillas del Partido del Trabajo y forma parte integral del dictamen por el periodo del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece y todos los comprobantes recibidos y que conformaron las cifras anteriores, son responsabilidad de pago y legalidad única y exclusivamente de la Administración y Dirigencia del propio Partido del Trabajo, documentación que deberá de conservar el Partido conforme al artículo cuadragésimo segundo de la Normatividad en Materia de Revisión de los Recursos y Bienes de los Partidos Políticos a aplicarse durante el Proceso Electoral de Diputados Locales en el Estado de Hidalgo del año dos mil trece, misma documentación que fue verificada, quedando pendientes a la fecha de este dictamen de la Bonificación citada en los artículos 37, 38 fracción III inciso d, segundo párrafo de la Ley Electoral del Estado de Hidalgo, así como el levantamiento total del inventario físico de los bienes adquiridos en el proceso y campañas que nos ocupan y completar la circularización a proveedores del propio Partido del Trabajo de las adquisiciones hechas.

*[Handwritten signature]*

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio de dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 68111057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 1 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito I, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 158,752.68
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,147.30
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,309,162.03
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 158,752.68

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 2 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 ERIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito II, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 190,247.31
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,384,576.49
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior).</b>	\$ 1,523,034.14
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 190,247.31

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 3 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito III, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 187,367.15
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,548,822.13
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,703,704.34
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 187,367.15

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 4 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 129,462.07
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,055,963.24
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior).</b>	\$ 1,161,559.56
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 129,462.07

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 5 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito V, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 178,881.28
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,190,742.54
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,309,816.79
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 178,881.28

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 6 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 92,952.49
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 836,826.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10% adicionado a la cifra anterior).</b>	\$ 920,508.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 92,952.49

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 7 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 67,305.72
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 598,440.89
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 658,284.98
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 67,305.72

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 8 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito VIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 66,716.88
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 380,576.77
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 418,634.45
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 66,716.88

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 9 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito IX, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 55,228.16
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 400,549.42
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 440,604.36
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 55,228.16

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 10 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito X, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 114,159.87
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 869,598.18
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 956,558.00
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 114,159.87

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 11 DE 18

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 97,470.97
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 850,008.80
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 935,009.68
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 97,470.97

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 12 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 135,313.53
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,027,009.93
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior)	\$ 1,129,710.92
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 135,313.53

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 13 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 198,010.16
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,719,805.63
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,891,786.19
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 198,010.16

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 14 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XIV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 177,537.94
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,561,863.45
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,718,049.80
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 177,537.94

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XV, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 100,829.20
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 787,789.85
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de la Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10% adicionado a la cifra anterior).	\$ 866,568.84
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 100,829.20

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 16 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVI, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 135,313.00
Tope de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 1,095,220.77
Tope de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de La Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10 % adicionado a la cifra anterior).	\$ 1,204,742.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 135,313.00

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 17 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 55,719.72
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 478,001.29
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de La Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral (10 % adicionado a la cifra anterior).	\$ 525,801.42
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 55,719.72

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 2  
HOJA 18 DE 18

IEE 9JUL'13 18:37 SRIA.GRAL.

Informe de Ingresos, Entradas, Egresos y Salidas correspondientes al Distrito XVIII, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, del Partido del Trabajo son:

Conceptos	Importes
Ingreso Total Obtenido Consolidado.	\$ 79,228.00
Topo de Gasto acordado y aceptado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral.	\$ 692,347.14
Topo de Gasto ocupando el porcentaje que permite el artículo 41 fracción IV de La Ley Estatal de Medios de Impugnación en Materia Electoral <b>(10 % adicionado a la cifra anterior)</b> .	\$ 761,581.85
Gasto Total Erogado en el período.	\$ 79,228.00

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO

ANEXO 3

HOJA 1 de 1

Informe de los Ingresos, entradas consolidadas correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo, del Partido del Trabajo conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS	Financiamiento Público	Financiamiento Privado	Total Ingresos
I PACHUCA PONIENTE	\$158,752.68	\$0.00	\$158,752.68
II PACHUCA ORIENTE	\$190,247.31	\$0.00	\$190,247.31
III TULANCINGO DE BRAVO	\$187,367.15	\$0.00	\$187,367.15
IV TULA DE ALLENDE	\$129,462.07	\$0.00	\$129,462.07
V TEPEJI DEL RIO	\$178,881.28	\$0.00	\$178,881.28
VI HUICHAPAN	\$92,952.49	\$0.00	\$92,952.49
VII ZIMAPAN	\$67,305.72	\$0.00	\$67,305.72
VIII ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$66,716.88	\$0.00	\$66,716.88
IX SAN AGUSTIN METZQUITI	\$55,228.16	\$0.00	\$55,228.16
X TENANGO DE DORIA	\$114,159.87	\$0.00	\$114,159.87
XI APAN	\$97,470.97	\$0.00	\$97,470.97
XII TIZAYUCA	\$135,313.53	\$0.00	\$135,313.53
XIII HUEJUTLA DE REYES	\$198,010.16	\$0.00	\$198,010.16
XIV ACTOPAN	\$177,537.94	\$0.00	\$177,537.94
XV MOLANGO DE ESCAMILLA	\$100,829.20	\$0.00	\$100,829.20
XVI XMIQUILPAN	\$135,313.00	\$0.00	\$135,313.00
XVII JACALA DE LEDEZMA	\$55,719.72	\$0.00	\$55,719.72
XVIII ATOTONILCO EL GRANDE	\$79,228.00	\$0.00	\$79,228.00

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

Boulevard Everardo Márquez No. 115  
Col. Ex Hacienda de Coscotitlan  
Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tels. Y Fax: 71-702-07 71-855-25 71-818-  
Internet: www.iee-hidalgo.org.mx  
E-mail: ieehgo@iee-hidalgo.org.mx

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 4  
HOJA 1 de 1

IEE 9JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

COMPARATIVO ENTRE EL TOPE DE GASTO Y GASTO EJERCIDO

Informe de Gastos y Salidas Erogados consolidados correspondientes a los Candidatos a Diputados Locales del Estado de Hidalgo, del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, se señalan en el cuerpo del dictamen por el período comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece son:

DISTRITOS		CANDIDATO QUE ENCABEZA LA PLANILLA	TOPE DE GASTO LEGAL	GASTO EJERCIDO
I	PACHUCA PONIENTE	C. ABUNDIO JORGE HERNANDEZ FLORES	\$ 1,190,147.30	\$ 158,752.68
II	PACHUCA ORIENTE	C. ROGELIO MIGUEL ANGEL SEVERINO GARCIA	\$ 1,384,576.49	\$ 190,247.31
III	TULANCINGO DE BRAVO	C. FERNANDO OLVERA GUZMAN	\$ 1,548,822.13	\$ 187,367.15
IV	TULA DE ALLENDE	C. KAREN MAGDALENA GUTIERREZ GARCIA	\$ 1,055,963.24	\$ 129,462.07
V	TEPEJI DEL RIO	C. SANTIAGO TELLO PEREZ	\$ 1,190,742.54	\$ 178,881.28
VI	HUICHAPAN	C. MARIA MAGDALENA SOTO CONSUELO	\$ 836,826.18	\$ 92,952.49
VII	ZIMAPAN	C. BALDEMAR AMADOR LEAL	\$ 598,440.89	\$ 67,305.72
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	C. JAVIER YAÑEZ ZENTENO	\$ 380,576.77	\$ 66,716.88
IX	SAN AGUSTIN METZQUITITLAN	C. VERONICA JAZMIN ALFARO GARCIA	\$ 400,549.42	\$ 55,228.16
X	TENANGO DE DORIA	C. ISMAEL ALEJANDRO EULOGIO	\$ 869,598.18	\$ 114,159.87
XI	APAN	C. IRASSEMA LOPEZ RAMIREZ	\$ 850,008.80	\$ 97,470.97
XII	TIZAYUCA	C. MARIA DELIA SALAS ARREOLA	\$ 1,027,009.93	\$ 135,313.53
XIII	HUEJUTLA DE REYES	C. JORGE ALBERTO HERNANDEZ CORTES	\$ 1,719,805.63	\$ 198,010.16
XIV	ACTOPAN	C. LUIS MENDOZA CHAVEZ	\$ 1,561,863.45	\$ 177,537.94
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	C. MIGUEL HERNANDEZ HERNANDEZ	\$ 787,789.85	\$ 100,829.20
XVI	IXMIQUILPAN	C. FRANCISCO CRUZ DE LA CRUZ	\$ 1,095,220.77	\$ 135,313.00
XVII	JACALA DE LEDEZMA	C. ARCELIA RAMIREZ RODRIGUEZ	\$ 478,001.29	\$ 55,719.72
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	C. AZUCENA LOPEZ RAMIREZ	\$ 692,347.14	\$ 79,228.00
SUMA			\$ 17,668,290.00	\$ 2,220,496.13

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.

  
L.C. Edgar Hernández Acosta  
Cédula Profesional 6811057

  
L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
Cédula Profesional 6297425

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 1 DE 18

IEE 9 JUL '13 16:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito I del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	158,752.68
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	16,292.02
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	2,309.07
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	448.20
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	8.79
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	11,716.00
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	623.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,681.78
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	80.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	850.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	11,600.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	103,752.68

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 2 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito II del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 190,247.31

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	1,053.72
5500-5570-022	ARTICULOS DEL HOGAR	\$	115.10
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	12,038.19
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	4,355.00
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	5,348.43
5500-5570-037	DONACIONES	\$	6,078.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA	\$	17,748.17
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	12.26
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	456.99
5500-5570-062	PASAJES Y TRANSPORTES	\$	203.00
5500-5570-066	PROPAGANDA EN CD'S, USB	\$	6,000.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	2,200.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRANSPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	125,247.31

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO  
 ANEXO 5  
 HOJA 3 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito III del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	187,367.15
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-027	BOTIQUIN Y GASTOS MEDICOS	\$	1,422.50
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	31,216.48
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	2,295.00
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	7,614.53
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	3,129.45
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	2,318.53
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	140.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	617.37
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,855.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	127,367.15

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.




PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 4 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IV del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 129,462.07

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	19,139.11
5500-5570-035	COMIDA PERSONAL	\$	1,940.00
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	1,849.90
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	1,181.25
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,459.92
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	113.68
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	1,415.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	3,510.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	89,462.07

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 5 DE 18

IEE 8JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito V del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 178,881.28

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	19,828.30
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	3,019.82
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	1,496.24
5500-5570-052	MANTAS, LONAS	\$	34,800.00
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,488.50
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	60.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	1,045.00
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	1,971.00
5500-5570-069	PUBLICIDAD EN CABALLETES MOVILES	\$	10,000.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,900.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	93,881.28

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VI del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	92,952.49
----------------------	----	-----------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	26,802.16
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	930.70
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	358.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	2,518.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	52,952.49

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 7 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 67,305.72

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	14,880.52
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	390.85
5500-5570-037	DONACIONES	\$	1,649.29
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	106.00
5500-5570-049	JUGUETES	\$	835.20
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,210.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	1,217.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	320.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	37,305.72

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 8 DE 18

IEE 9JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito VIII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 66,716.88

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	2,661.22
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	12,994.40
5500-5570-035	COMIDAS DE PERSONAL	\$	162.40
5500-5570-036	DESPENSAS	\$	1,312.00
5500-5570-037	DONACIONES	\$	3,540.84
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	8,070.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	268.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,600.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	26,716.88

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 9 DE 18

IEE 9JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito IX del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 55,228.16

Detalle de Aplicación:

5500-5570-015	ARRENDAMIENTO DE COPIADORAS	\$	264.12
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	15,374.71
5500-5570-035	COMIDAS PERSONAS	\$	1,404.00
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	20.58
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,537.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,199.99
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	417.60
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	575.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,207.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	25,228.16

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 10 DE 18

IEE 8 JUL '13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito X del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 114,159.87

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	46,426.18
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	11.30
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,538.98
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	62.40
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS A TELEFONOS CELULARES	\$	570.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	56,159.87

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 11 DE 18

IEE 9JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XI del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 97,470.97

Detalle de Aplicación:

5500-5570-008	LISTA DE RAYAS	\$	2,141.44
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	10,679.62
5500-5570-035	COMIDAS DE PERSONAL	\$	472.97
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, TE, CAFÉ, AGUA, ETC	\$	1,573.70
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	287.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS A TELEFONOS CELULARES	\$	1,150.00
5500-5570-084	UTILITARIOS DIVERSOS	\$	4,304.27
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	67,470.97

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 135,313.53

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	209.59
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	6,264.21
5500-5570-035	COMIDAS DE PERSONAL	\$	250.03
5500-5570-037	DONACIONES	\$	6,387.04
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	17,736.49
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	3.58
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	458.20
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,540.48
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	3,072.24
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	3,287.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,400.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	85,313.53

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.





COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 13 DE 18

IEE 9JUL'13 18:38 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	198,010.16
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	63,931.62
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	2,462.31
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	2,780.00
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	439.98
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,099.92
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,286.17
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	118,010.16

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

Boulevard Everardo Márquez No. 115  
Col. Ex Hacienda de Coscotitlan  
Pachuca, Hgo. C.P. 42064

Tels.-Fax: 71-702-07 71-855-25 71-818-88  
Internet: [www.iee-hidalgo.org.mx](http://www.iee-hidalgo.org.mx)  
E-mail: [ieehgo@iee-hidalgo.org.mx](mailto:ieehgo@iee-hidalgo.org.mx)

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 14 DE 18

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XIV del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	177,537.94
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-020	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,995.20
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	8,776.21
5500-5570-035	COMIDAS DE PERSONAL	\$	285.00
5500-5570-037	DONACIONES	\$	28,377.70
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	2,457.59
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	23.72
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	1,218.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	1,002.24
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	7,153.20
5500-5570-063	PINTA DE BARDAS	\$	1,980.00
5500-5570-068	PROPAGANDA EN PLAYERAS	\$	1,980.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	360.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	112,537.94

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.






Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XV del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 100,829.20

Detalle de Aplicación:

5500-5570-009	MATERIAL DE OFICINA	\$	350.00
5500-5570-027	BOTIQUIN Y GASTOS MEDICOS	\$	397.20
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	21,071.81
5500-5570-035	COMIDAS DE PERSONAL	\$	1,662.92
5500-5570-037	DONACIONES	\$	704.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	2,881.59
5500-5570-048	HOSPEDAJE	\$	230.00
5500-5570-055	MANTENIMIENTO DE INMUEBLES	\$	4,102.50
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	5,486.21
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	42.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	3,700.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,371.77
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	50,829.20

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 16 DE 18

IEE 9JUL'13 18:39 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVI del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	135,313.00
----------------------	----	------------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	39,913.65
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	1,497.93
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	2.42
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	3,150.00
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	3,750.63
5500-5570-061	OTROS ARTICULOS NO ENLISTADOS	\$	1,258.23
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,036.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,391.14
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	75,313.00

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



COMISIÓN DE  
AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN

PARTIDO DEL TRABAJO  
ANEXO 5  
HOJA 17 DE 18

IEE 9 JUL '13 18:39 SRIA.GRAL.

Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO	\$	55,719.72
----------------------	----	-----------

Detalle de Aplicación:

5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	13,500.00
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TE, ETC.	\$	849.01
5500-5570-045	GASTOS MENORES	\$	56.19
5500-5570-048	HOSPEDAJE, EVENTOS	\$	794.80
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	500.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,300.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	30,719.72

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.



Informe de los Gastos detallados correspondientes al Distrito XVIII del Estado de Hidalgo, del candidato del Partido del Trabajo, conforme lo señala el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por el periodo comprendido del quince de Enero al tres de Julio del año dos mil trece, son:

GASTO TOTAL EJERCIDO \$ 79,228.00

Detalle de Aplicación:

5500-5570-023	AUTOPISTAS, PEAJES, ESTACIONAMIENTO	\$	42.00
5500-5570-033	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES	\$	16,123.59
5500-5570-038	DULCES, GALLETAS, AGUA, CAFÉ, TÉ, ETC.	\$	2,538.41
5500-5570-057	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	\$	4,936.00
5500-5570-062	PASAJES, TRANSPORTES, TAXIS	\$	853.00
5500-5570-081	TARJETAS Y RECARGAS DE TELEFONOS CELULARES	\$	1,300.00
5500-5570-086	VIATICOS Y TRASPORTES VIA BITACORA	\$	9,207.00
5500-5570-100	PRORRATEO FINAL GASTOS DE COMITÉ ESTATAL	\$	44,228.00

Nota: La Circularización a Proveedores por los Gastos reflejados se llevó a cabo por facturas cuyo importe fue superior a los \$ 2,000.00 (Dos Mil Pesos 00/100 M.N.), en una o en conjunto del mismo Proveedor.

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de Julio del dos mil trece.

**PARTIDO DEL TRABAJO**  
**PRORRATEO FINAL DE DIPUTADOS LOCALES**

IEE 9JUL'13 18:39 SRIA.GRAL.

**ANEXO 6**  
**HOJA 1 de 1**

DIPUTADOS		GASTO PRORRATEADO
I	PACHUCA PONIENTE	\$ 103,752.68
II	PACHUCA ORIENTE	\$ 125,247.31
III	TULANCINGO DE BRAVO	\$ 127,367.15
IV	TULA DE ALLENDE	\$ 89,462.07
V	TEPEJI DEL RIO	\$ 93,881.28
VI	HUICHAPAN	\$ 52,952.49
VII	ZIMAPAN	\$ 37,305.72
VIII	ZACUALTIPAN DE ANGELES	\$ 26,716.88
IX	SAN AGUSTIN METZQUITILAN	\$ 25,228.16
X	TENANGO DE DORIA	\$ 56,159.87
XI	APAN	\$ 67,470.97
XII	TIZAYUCA	\$ 85,313.53
XIII	HUEJUTLA DE REYES	\$ 118,010.16
XIV	ACTOPAN	\$ 112,537.94
XV	MOLANGO DE ESCAMILLA	\$ 50,829.20
XVI	IXMIQUILPAN	\$ 75,313.00
XVII	JACALA DE LEDEZMA	\$ 30,719.72
XVIII	ATOTONILCO EL GRANDE	\$ 44,228.00
<b>TOTAL DE GASTO PRORRATEABLE</b>		<b>\$ 1,322,496.13</b>

Pachuca de Soto, Hidalgo a nueve de Julio del dos mil trece.



L.C. Edgar Hernández Acosta  
 Cédula Profesional 6811057



L.C. Lesvy Ma. De Jesús Zamudio Tiburcio  
 Cédula Profesional 6297425